PODER JUDICIAL

INFORME DE EVALUACION

A : Abogado Germán Torres.
Presidente del Consejo de Administración de Paraguarí

DE : Lic. Gustavo Acosta Zena
Jefe de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones

REF. : Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa PAC N° 187322 "Adquisición de Sellos"

Fecha : 27 de abril de 2010

Ref. :	**Evaluación de Ofertas del Llamado a CONTRATACION DIRECTA PAC N° 187322 "ADQUISICIÓN DE SELLOS"**

La Sub Unidad de Contratación (SUOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en virtud a lo que establece la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC 187322 "ADQUISICIÓN DE SELLOS".**

1. MONTO DEL LLAMADO

El Monto estimado para el presente llamado a CONTRATACION DIRECTA – PAC N° 187322 "ADQUISICIÓN DE SELLOS", es de **Gs. 1.844.935.- (Guaraníes Siete Millones Novecientos Diez y Ocho Mil Ciento Diez)**, correspondiente en su totalidad al ejercicio 2010.

2. FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

N°	OFERENTE	RUC	DIRECCION	TELEFONO
1	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ B.	751379-8	Chile 713 casi Haedo	(021) 497-378
2	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	80002358-7	Pdte. Franco 723 y O'Leary	(021) 448-126

3. APERTURA DE SOBRES

En fecha 09 de abril del año dos mil diez, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Palacio de Justicia de Paraguarí, ubicado en la Mcal. Estigarribia esquina Tte. Herrero, siendo las 12:00 horas, se da inicio al acto de apertura de sobres del llamado a **CONTRATACION DIRECTA-PAC N° 187322 "ADQUISICIÓN DE SELLOS"**, con la presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Gustavo Acosta Zena, Responsable de la SUOC; la Abogada Carola Jara, Asistente Administrativo de la SUOC, EL Abog. Hugo Servín el C.P. Mario González de la Sección de Contraloría Interna, estos últimos presentes para la verificación de las documentaciones contenidas en los sobres de ofertas;

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

3.a. **Verificación de las documentaciones**

N°	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	NO PRESENTO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO. PATENTE MUNICIPAL VENCIDA.
2	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ-NEW SHOP SELLOS	LAS DOCUMENTACIONES NO SE ENCUENTRAN ORDENADAS. FOLIATURA INCORRECTA. NO PRESENTO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO. NO PRESENTO FOTOCOPIA SIMPLE DE PATENTE MUNICIPAL.

3.b. **Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:**

RUBRO 340	Oferente: CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.
Total Ofertado	Gs. 1.040.000.- (GUARANIES UN MILLÓN CUARENTA MIL). IVA incluido. Cotiza todos los ítems.
	Oferente : GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ - NEW SHOP SELLOS
Total Ofertado	Gs. 128.500.- (GUARANIES CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS). IVA incluido. Cotiza todos los ítems.

4. **INFORMACION CUALITATIVA DE LAS DOCUMENTACIONES**

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y la correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establece la Carta invitación y los anexos del llamado:

		OBSERVACIONES					
N°	OFERENTE	Periodo de validez de la Oferta (60 días)	Formulario de Presentación de Ofertas debidamente firmado y completado	Poderes suficien-tes del firmante de la oferta	Especifica -ciones Técnicas	Declaraci ón Jurada Artículo 40° de la Ley 2051/03	Documentos que debe contener la oferta
1	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ	CUMPLE	– No presenta el formulario de oferta debidamente llenado. En la planilla de precio no consigna la columna de "PRECIO TOTAL", por consiguiente no se conoce el Precio Total de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	– No se procede a la verificación de las demás documentaciones de carácter formal; por no presentar debidamente las Documentaciones de carácter sustancial.
2	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	– No presenta Certificado de Cumplimiento Tributario. – Presenta constancia de Pago al día del (IVA) FORM 120 y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal. (SIPE- ACTIVO).

Observaciones:

Se descalifica a la Empresa GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ BENITEZ, con RUC 751379-8, por presentar su oferta en forma deficiente. La oferta presentada no se ajusta sustancialmente al modelo de la carta de invitación publicada a través del SICP; la planilla de precios no contiene la columna PRECIO TOTAL, por consiguiente no se conoce el PRECIO TOTAL OFERTADO. Además las fojas de la oferta no están foliadas.

5. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

La Sub Unidad de Contrataciones, ha elaborado el Cuadro de Comparativo de Ofertas que se presenta como **ANEXO.**

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El presente informe ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en los Anexos del llamado, en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo.

Para la evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a:

- Inciso c, Art. 34° de la Ley 2051/03, que dice...."para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá **contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente**, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

- Art. 63° del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: "Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

  1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
  2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
  3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

- Numeral 10 de la Carta de invitación: Método de Evaluación....."Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter substancial solicitada en las Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

  Se ajustan substancialmente a las Bases y Condiciones, las propuestas de aquellos Oferentes que:

  - Presenten la Declaración Jurada de no estar inhabilitados para contratar con el estado paraguayo;
  - Acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal;
  - Completen y firmen debidamente su Oferta;
  - Se ajusten a las Especificaciones técnicas y otros requerimientos de las bases y condiciones;
  - Presenten todos los documentos de la oferta, firmados y en orden".

❖ Por lo expuesto la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, en virtud a lo que establece el numeral 9, Art. 10° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 **RECOMIENDA:**

Adjudicar el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N° 187322 "ADQUISICIÓN DE SELLOS"** a la siguiente empresa, conforme a lo que establece el Art. 63° del Decreto 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. por un importe total IVA incluido de Gs. 1.040.000.- (Guaraníes Un Millón Cuarenta Mil).

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
10ª CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARÍ

LIC. GUSTAVO ACOSTA
JEFE DE SUOC

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARI

Anexo al Decreto 3866/2010

Cuadro Comparativo de Ofertas "Adquisición de Sellos" - PAC 187322

		GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ						CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.					
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
				Minima	Maxima					Minima	Maxima		
1	Sello Automático, de 38x14mm de 2 (dos) líneas	COLOP	AUSTRIA	10	20	20.000	NO CONSIGNA	TRODAT	AUSTRIA	10	20	20.000	400.000
2	Sello Automático, de 38x14mm de 3 (tres) líneas	COLOP	AUSTRIA	5	10	25.000	NO CONSIGNA	TRODAT	AUSTRIA	5	10	20.000	200.000
3	Sello especial, de 13x5cm - Texto de 5 (Cinco) líneas c/recuadro (mango de madera)	NEWSHOP	PARAGUAY	3	5	19.000	NO CONSIGNA	CARIMBOS	PARAGUAY	3	5	12.000	60.000
4	Sello especial, de 10x3cm - Texto de 4 (cuatro) líneas c/recuadro (mango de madera)	NEWSHOP	PARAGUAY	3	5	17.000	NO CONSIGNA	CARIMBOS	PARAGUAY	3	5	12.000	60.000
5	Sello común, de 1 (dos) líneas hasta 6 cm	NEWSHOP	PARAGUAY	5	10	5.000	NO CONSIGNA	CARIMBOS	PARAGUAY	5	10	6.000	60.000
6	Sello común, de 2 (dos) líneas hasta 6 cm	NEWSHOP	PARAGUAY	5	10	7.000	NO CONSIGNA	CARIMBOS	PARAGUAY	5	10	6.000	60.000
7	Sello común, Ovalado hasta 53x35mm	NEWSHOP	PARAGUAY	5	10	10.500	NO CONSIGNA	CARIMBOS	PARAGUAY	5	10	8.000	80.000
8	Sello numerador o foliador , Automático, Metálico - de 6 dígitos de 5mm	N-45	CHINA	1	2	25.000	NO CONSIGNA	AUTOMATIK	CHILE	1	2	60.000	120.000
		PRECIO TOTAL OFERTADO					NO CONSIGNA	PRECIO TOTAL OFERTADO					1.040.000

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
10º CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PARAGUARI

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones